

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

## **CENTRO DE INFORMACION Y PROMOCION DEL MERCOSUR.**

Art.1° Crease el CENTRO DE INFORMACION Y PROMOCION DEL MERCOSUR, con sede en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.

Art.2° Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para realizar convenios con la Provincia de Córdoba y el Municipio de la ciudad de Córdoba a los efectos de concretar entre la Nación, la Provincia y el Municipio el centro de referencia en el artículo 1°

Art.3° El CENTRO DE INFORMACION Y PROMOCION DEL MERCOSUR estará conducido por un organismo mixto, integrado por el Sector Público: Nación, Provincia y Municipio y el Sector Privado, representados en la Proporción que establezca la reglamentación de la presente ley.

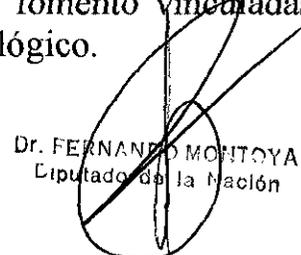
Art. 4° Los servicios que prestará dicho centro serán los siguientes:

- a- Banco de Datos Institucional conteniendo toda documentación relativa a la integración comercial tales como: acuerdos, tratados, temas de interés (aranceles, tasas, impuestos, etc.)
- b- Banco de Datos Mercado lógico conteniendo un registro de las empresas, sociedades civiles y comerciales de la región y relaciones de comercio bilateral. El mismo funcionara como base de un centro informático empresarial para toda la actividad ligada a la industria, el comercio y los servicios, brindando capacitación y asesoramiento y operando de facilitador de negocios. Este Banco de Datos estará disponible para ser consultado por toda empresa, sociedad civil y comercial de la Argentina que lleve a cabo relaciones de comercio bilateral en los países miembros del Mercosur.
- c- Asesoramiento a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) mediante una guía para el pequeño exportador, brindando además servicios vinculados a la asistencia de nuevos productos que compitan en el mercado.
- d- Desarrollo de actividades de promoción y fomento vinculadas a la educación, investigación y desarrollo tecnológico.

Art.5° De forma.

  
Arg. HUGO G. STORERO  
DIPUTADO DE LA NACION

  
Dr. ALDO MERI  
DIPUTADO DE LA NACION

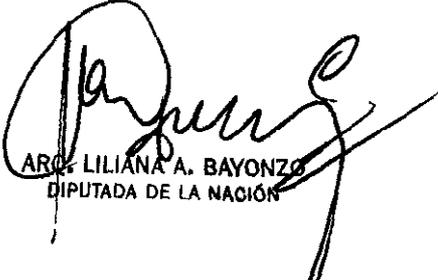
  
Dr. FERNANDO MONTOYA  
Diputado de la Nación



*H. Cámara de Diputados de la Nación*



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas



ARG. LILIANA A. BAYONZO  
DIPUTADA DE LA NACIÓN



GUSTAVO CUSINATO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN